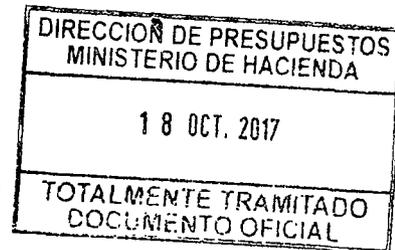


MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA  
EL PROCESO DE GRAN COMPRA ID  
N°36.697 PARA LA ADQUISICIÓN DE  
LICENCIAS DATA RELATIONSHIP  
GOVERNANCE PARA LA DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTOS.**

SANTIAGO, 18 OCT. 2017



EXENTA N° **594** /

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ .....  
 INPUTAC. ....  
 ANOT. POR \$ .....  
 INPUTAC. ....  
 DEDUC. DTO. ....

--	--	--

**VISTOS:** La Ley N°20.981, de Presupuestos para el Año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna, y la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

**CONSIDERANDO:**

1°.- Que, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, a través de la División de Tecnologías de la Información, en adelante DTI, requiere adquirir:

- Cincuenta (50) Licencias Oracle Data Relationship Governance - Application User Perpetual.
- Incluye un (01) año de soporte, del tipo Servicio Oracle Support;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de Gran Compra ID N°36.697 de fecha 02 de octubre de 2017, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 11. de los Términos de Referencia: "Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será dictada a más tardar en la fecha de cierre indicada en el numeral 6. "Calendario" y publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) al momento de la adjudicación.";

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en los Términos de Referencia, y



División Gestión Interna  
Administración y Finanzas  
Reg.N°844/17.10.2017

LL

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

### RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora para el proceso de Gran Compra ID N°36.697 para la Adquisición de Licencias Data Relationship Governance para la Dirección de Presupuestos:

- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsalvez, RUN N° [REDACTED]
- Jefe de la Unidad de Servicios SIGFE, de la División de Tecnologías de la Información, doña Marycarmen González Cortés, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la División de Tecnologías de la Información, don Jaime Rosas Hernández, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Anótese y comuníquese**

  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GARRASCO**  
Jefe División Gestión Interna  
Dirección de Presupuestos